



MINUTA DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL DÍA 24 DE JUNIO DE 2026.-

ASISTENTES:

- Alcaldesa-Presidencia: D^a Belén Rodríguez Palomino.
- Concejales:
 - Don José Antonio Herrero Blanca (GMPP)
 - Don Javier Jiménez Rodríguez. (GMPP)
 - Don Luis Miguel Jiménez Gómez (GMPP)
 - D^a María Natividad Lezami García (GMPP)
 - D^a María Estévez González (GMPP)
 - Don Manuel González Ortega (GMPP)
 - Don Luis Miguel Jiménez Gómez (GMPP)
 - Don Héctor Ortega Otero (GMP SOE)
 - D^a Sara García Recio (GMP SOE)
 - Don Gustavo Gómez Ferosell (GMP SOE)
 - Don Carlos González Gómez (GMVOX)
 - D^a Almudena Morano Sánchez (GMAEA).

NO ASISTEN:

Don Rafael Valverde Fontcuberta (GMP SOE)

- SECRETARIO GENERAL: Don Víctor Manuel Rivas Muñoz.

Se comprueba por el Señor Secretario que concurre el quórum previsto en los artículos 90 del ROFRJEL, para la válida celebración del Pleno Municipal.

Asisten los Señores Concejales que habían sido debidamente convocados y notificados a la sesión.



AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G
Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95
Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

La Señora Presidenta del Pleno Municipal declara abierta la sesión siendo las DIEZIOCHO horas y TREINTA minutos del día señalado en la convocatoria.

A continuación, se desarrollan los puntos del orden del día:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2026.

Introduce este punto la Señora Alcaldesa-Presidenta, leyendo el título del punto.

La Alcaldesa explica que hubo un fallo y que no se pudo grabar el Pleno del día 3 de Junio.

A continuación, interviene el portavoz del PSOE, Don Héctor Ortega Otero, para preguntar por el audio del Acta.

La Alcaldesa le responde y le informa de lo que hizo el Vicesecretario, que tomó notas sucintas.

Héctor insiste en manifestar que si por una incidencia técnica, no se ha podido grabar, que entonces los vecinos no lo van a poder ver en redes sociales y que se lo deberían de haber comunicado a los Concejales.

La Alcaldesa responde que no se puede hacer nada.

Interviene a continuación Doña Almudena para decir que los Concejales se deberían de enterar de estas incidencias.

Carlos de Vox, también manifiesta que no se les ha notificado la no grabación. La Alcaldesa le responde que lo siente que no se le comunicó a los Concejales, que se le paso.

También interviene Don Gustavo para manifestar lo que debe de constar en un acta, según su opinión.

A continuación, la Alcaldesa solicita la votación, siendo el resultado el que se refleja a continuación:

A FAVOR: los 7 concejales del PP.

EN CONTRA: NINGUNO.

ABSTENCION: 5 ABSTENCIONES, 3 CONCEJALES DEL PSOE, LA CONCEJALA DE LA AGRUPACIÓN DEL ENCINAR DEL ALBERCHE Y EL CONCEJAL DE VOX

Por lo tanto, queda aprobada el BORRADOR DEL ACTA en este punto.

2. EXPTE. 1337/2026. DAR CUENTA DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO EL EJERCICIO DE 2025.



AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

Lee la Alcaldesa este punto del orden del día y a continuación lee los antecedentes legislativos previos a su Decreto de liquidación del Presupuesto.

Nadie manifiesta nada, dándose todos por enterados.

3. EXPTE. 1676/2026. DAR CUENTA DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES Y DE LA MOROSIDAD DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2026.

Lee la Alcaldesa, el título de este punto del orden del día dice que el Periodo Medio de Pago, está en 12,85 días y por lo tanto cumplen sobradamente lo que establece la ley.

Todos se dan por enterados y nadie manifiesta nada.

4. DACION DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDIA Y CONCEJALES DELEGADOS DESDE LA ULTIMA SESIÓN ORDINARIA (DEL 455/2026 AL 1007/2026)

La Alcaldesa lee este punto del orden del día.

Todos se dan por enterados, y nadie manifiesta absolutamente nada.

5. MOCIONES PRESENTADA POR LOS GRUPOS POLITICOS, PREVIO OFRECIMIENTO DE ALCALDIA

Lee la Sra. Alcaldesa este punto del orden del día y manifiesta que hay una moción del Grupo municipal del PSOE sobre la mesa.

A continuación, la regidora municipal me pregunta, que es lo que se tiene que hacer en el caso de las mociones.

Le informo de que el portavoz del grupo municipal proponente tiene que exponer su moción, mediante su lectura y posteriormente es necesario votar por mayoría absoluta la inclusión en el orden del día de la misma, antes de proceder a la votación de la moción propiamente dicha.

Tras esta aclaración jurídica, el Portavoz del Grupo municipal del PSOE, Don Héctor Ortega Otero, comienza a leer el escrito de su moción, siendo el texto de la misma el que a continuación se reproduce:

5.1 “MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE VILLA DEL PRADO PARA EXIGIR UN PLAN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, CONFORT TÉRMICO Y ADAPTACIÓN CLIMÁTICA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS



AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G
Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95
Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A la vista de las condiciones climáticas que sufre tanto el alumnado como el profesorado en los centros educativos públicos de la Comunidad de Madrid, entidad competente en la gestión de las infraestructuras de todos ellos y, en algunas etapas, también su mantenimiento.

Habiendo presentado en la Asamblea de la Comunidad de Madrid un Plan de Eficiencia Energética para los centros educativos, que ha sido apoyado por PSOE, MÁS MADRID y VOX, hace apenas unos días.

Tras haberse presentado en la Asamblea de Madrid hace unos meses la primera Iniciativa Legislativa Popular con más de 70.000 firmas de apoyo, recabadas por la FAPA Giner de los Ríos, sindicatos y asociaciones vecinales,

Quedando manifiestamente clara la necesidad urgente de esta adaptación,

Por ello, el Grupo Municipal Socialista presenta para su debate y aprobación en el PLENO ORDINARIO del Ayuntamiento de Villa del Prado los siguientes:

ACUERDOS

1. Instar a la Comunidad de Madrid y a la Consejería competente en materia de Educación a aprobar y financiar un Plan Regional de eficiencia energética, confort térmico y adaptación climática de los centros educativos, con diagnóstico centro a centro, medidas urgentes, calendario plurianual, financiación suficiente, sustitución de sistemas obsoletos, mejora de envolventes, ventilación, energía solar y patios adaptados.
2. Solicitar que dicho Plan incluya una regulación legislativa autonómica de condiciones mínimas de habitabilidad climática, ventilación, protección



AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

solar y actuación ante episodios de frío y calor extremos.

3. Reclamar que la Comunidad de Madrid garantice financiación autonómica suficiente para las actuaciones estructurales necesarias, especialmente en centros de riesgo alto, escuelas infantiles, centros de educación especial y municipios con menor capacidad económica.

4. Manifestar la disposición del Ayuntamiento de Villa del Prado a colaborar, dentro de sus competencias, en el diagnóstico de los centros, mantenimiento ordinario, patios, sombras, arbolado, fuentes, entornos escolares, licencias y pequeñas actuaciones urgentes, sin que dicha colaboración pueda sustituir la responsabilidad autonómica de planificación, financiación y garantía de equidad educativa.

5. Solicitar a la Consejería de Educación que se remita al Ayuntamiento información sobre los centros educativos del municipio incluidos en actuaciones de climatización, eficiencia energética o adaptación climática, indicando diagnóstico, medidas previstas, presupuesto y calendario.

6. Remitir este acuerdo a la Consejería de Educación, a la Asamblea de Madrid, al Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, a la Federación de Municipios de Madrid, a los equipos directivos y consejos escolares de los centros educativos del municipio”.

Tras su lectura la Alcaldesa, solicita la votación, siendo el resultado que se aprueba por unanimidad de los asistentes, su inclusión en el orden del día de la moción.

5.2. MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE SOBRE UN PLAN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, CONFORT TÉRMICO Y ADAPTACIÓN CLIMÁTICA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS.



AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

Comienza la Alcaldesa este punto del orden del día, tras su inclusión, exponiendo el problema que plantea el PSOE en su moción.

Manifiesta que el grupo municipal gobernante ya contempló la posibilidad de pedir subvenciones a la Consejería, relativas a la instalación de aire acondicionado en los centros.

Que posteriormente, les surgió la idea de montar un ascensor en el centro escolar, porque era más urgente. En aquel entonces no era obligatorio según la normativa el ascensor, y que se trato de hacer a través de una Subvención incluida en el PIR.

Toma la palabra de nuevo Don Héctor, para explicar las competencias de la CAM y del Ayuntamiento. Cree que el Ayuntamiento debe de trasladar todo esto a la Comunidad de Madrid y que de cara al próximo curso escolar se puedan trasladar las medidas necesarias.

Interviene la Alcaldesa para añadir el tema de las ventanas de los centros escolares, que en su día también se trató, pero que los Secretarios e Interventores ponían pegas por que no consideraban que fueran competencias municipales.

Toma la palabra la Concejala doña Almudena, expone su opinión sobre las mejoras a realizar en los centros escolares y que está de acuerdo.

Añade que según su opinión, aunque no sea de la competencia municipal, el Ayuntamiento lo debería de hacer.

La Alcaldesa no está de acuerdo con esto, porque argumenta que esto supondría saltarse la ley y que ellos no se la pueden saltar, pero que quizás se puede arbitrar una solución legal, a través de la Comunidad de Madrid y que habría que buscar las formas y los procedimientos.

A continuación, interviene Don Carlos de Vox, dice que está de acuerdo con la moción, que lo importante es el punto 2º, el de instar a la Comunidad de Madrid. Añade también que son edificios obsoletos y que es importante la eficiencia energética, pero en todo caso siguiendo la ley.

A continuación, la Alcaldesa solicita la votación, siendo el resultado de la misma que es APROBADA POR UNANIMIDAD DE TODOS LOS ASISTENTES.

6, RUEGOS Y PREGUNTAS.



AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G
Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95
Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

Comienza su turno el portavoz del grupo municipal del PSOE, DON Héctor.

La primera pregunta que hace es sobre el Presupuesto del año 2026, ¿Cuándo se va a traer a Pleno???

Le responde a la pregunta la Concejala de Hacienda Doña Natividad, informándole de que se prevé la primera quincena de Julio.

Don Héctor dice que ha pasado ya medio año 2026, y que todavía seguimos con el presupuesto prorrogado y que mientras ha habido modificaciones presupuestarias.

La Alcaldes le responde al Concejal del Psoe hablando de los plazos aproximados que le dijo el Interventor, que ellos han hecho su parte del trabajo, pero que hay una parte que debe de hacer el Interventor.

Surge una discusión entre ambos, como consecuencia de los problemas que han surgido al confeccionar el Presupuesto, puesto que el Interventor no tiene plaza fija en el Ayuntamiento, sino que está acumulado.

También hablan de la fecha de la Providencia de Alcaldía para tramitar el Presupuesto, que se hizo en Abril.

2ª PREGUNTA: Esta nueva pregunta versa sobre la problemática del suministro de agua potable.

En primer lugar, afirma el Portavoz, que la situación ha mejorado, pero quiere saber cuáles han sido los trámites que ha realizado el Ayuntamiento, tras 3 años desde que sucedió la DANA.

La Alcaldesa le informa sobre la empresa de ingeniería que está haciendo el proyecto, de los meses de mayo y Junio y de que se han comprometido a presentarlo pronto.

Le explica la realización de ciertas obras en la antigua Casa del Agua.

Luis Miguel el Concejal del PP, le explica algunas obras que ya se han realizado y las consecuentes pruebas realizadas sobre el agua que han dado correctas.

Don Gustavo pregunta por el pozo, que si va a ser suficiente para todo el municipio???

Le informa de ello el Concejal Luis Miguel, que dice que se cree que en base a los datos que tiene sería suficiente para abastecer todo el municipio incluso en verano.

3ª PREGUNTA: A continuación Don Héctor pregunta por el compromiso de la empresa, si es verbal???

La Alcaldesa le informa de que existe un contrato y de la empresa seleccionada.

4ª PREGUNTA: Añade también el portavoz del PSOE una pregunta sobre las noticias de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Le informa la Alcaldesa, sobre los plazos con que cuenta dicho Organismo, según la empresa.



AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G
Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95
Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

5ª PREGUNTA: La siguiente pregunta versa sobre el informe solicitado al Canal de Isabel Segunda???

Le responde la Alcaldesa que todavía no está según sus informaciones y los contactos mantenidos.

6ª PREGUNTA: Esta vez, la pregunta versa sobre las analíticas realizadas, sobre el agua, cuál es el último informe???

Le responde Natividad diciendo que los resultados son óptimos.

7ª PREGUNTA: Paralización de las obras de las 90 viviendas detrás del Instituto???

Le responde la Alcaldesa. Que se estaba pendiente de una Sentencia judicial.

8ª PREGUNTA: ¿En que punto se encuentran las subvenciones del Encinar del Alberche???

La Alcaldesa le informa sobre las subvenciones y el correspondiente Plan Estratégico de Subvenciones, que ha habido que volver a aprobar, porque vencía.

Que se trata de una subvención a la Comunidad de Propietarios, que es lo que se puede.

9ª PREGUNTA: ¿En que estado se encuentra la Resolución del Contrato de Basuras???

La Alcaldesa le informa de que la resolución del contrato está siendo informada por la Comisión jurídica asesora de la Comunidad de Madrid.

Y que por otra parte el pliego del nuevo contrato de basuras se está confeccionando.

10ª PREGUNTA: Versa sobre la última plaza pendiente de estabilizar???

Le responde María, Concejala de Personal, que se reúne pronto el Tribunal.

También dentro de esta misma pregunta, se refiere el portavoz, a otras plazas que están sacadas a concurso.

También hace referencia en sus preguntas a otros procesos.

11ª- PREGUNTA- CONVENIO COLECTIVO DEL AYUNTAMIENTO.

Versa la pregunta sobre el convenio colectivo del Ayuntamiento, cuál es su estado de tramitación. Le informa sobre esto María la Concejala de personal, que se estuvo tratando con la otra Secretaria este tema.

Añade también relacionado con este tema ¿cuáles son los criterios de selección de los programas de empleo, que por qué se ha contratado a las mismas personas???

Le informa sobre esto la Concejala María, que el criterio ha sido gente con experiencia que resolviera el trabajo acumulado.

Natividad le dice que el PSOE también lo hizo.



AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

12ª PREGUNTA: Héctor pregunta por plaza de recaudación.

Le informa la Alcaldesa, QUE YA NO EXISTE plaza de recaudador y que está plaza es asumida por la empresa.

13º PREGUNTA: Dirección de área territorial Sur, ampliación del colegio.

Le responde la Alcaldesa que se esta estudiando el asunto de los terrenos para construir un nuevo colegio.

14ª PREGUNTA: GRABACIÓN DE PLENOS, PREGUNTA DIRIGIDA A CONCEJAL DE NUEVAS TECNOLOGÍAS.

Dice el portavoz que era algo que forma parte del programa electoral del PP, La alcaldesa le informa sobre una subvención que había para realizar video-actas.

15ª PREGUNTA: ¿POR QUÉ NO SE HACE USO DEL CANAL DE AVISOS???

Se le responde por parte del equipo de gobierno. Interviene en este punto la Concejala doña Almudena.

16ª. PREGUNTA: Se incluyen aquí preguntas varias sobre diversos eventos de las fiestas.

17ª PREGUNTA: Se realiza una pregunta sobre los turnos de la Policía Local.

Le responde Luis Miguel, por la formación de los diversos turnos.

18ª PREGUNTA: ¿FUNCIONAN LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO???

Le responde el Concejel de Seguridad que se ha dado el aviso de que algunas cámaras estaban borrosas.

19ª PREGUNTA: ¿SOFTWARE PARA MULTAS???

Le responde Luis Miguel, que esto está siendo objeto de un expediente de contratación.

20ª PREGUNTA: versa sobre la utilización del dron de la Policía Local y protección civil.

Le informa el Concejel de Seguridad que el dron ha sido exitosamente empleado en diversos usos, que tiene un listado de todas las actuaciones llevadas a cabo.

También interviene en este punto el Concejel Don José Antonio, para manifestar que el dron es un buen recurso para le municipio y que también los bomberos de la CAM tienen el suyo. Añade que otros municipios no tienen este valioso recurso.

Don Héctor insiste en remarcar repetidas veces que su pregunta era que si el Dron, se ha utilizado también por Protección Civil, dado que había un proyecto de Reglamento.



AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

La Alcaldesa le responde que ya se le ha respondido en diversas ocasiones y en diversos Plenos.

21ª PREGUNTA: ¿INCENDIO EN LA URBANIZACIÓN DE LA ESTRELLA???, PORQUE LA AGRUPACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL TARDO 25 MINUTOS EN ACCEDER A LA MOTOBOMBA ROJA???

Le responde en este caso D. Luis Miguel, concejal de Seguridad, que hubo que hacer una reparación en la motobomba y que hubo una incidencia con las llaves del sitio donde se guardó la motobomba.

Que el estaba casualmente fuera del municipio y que hubo un pequeño incidente.

Don José Antonio interviene para añadir que el estuvo en el incendio, a diferencia de Héctor, que no estuvo y que valora mucho la rápida respuesta tanto de Protección Civil, como de los bomberos de la CAM, como de la Guardia Civil.

22ª PREGUNTA: PERSONAL SANITARIO CONTRATADO EN PISCINA MUNICIPAL, TENÍA LA TITULACIÓN NECESARIA???

Natividad le informa de que era personal contratado por la empresa que lleva el contrato y que si que tenían la titulación.

23ª PREGUNTA: PLAZOS PARA TERMINAR CALLE DEL ÁLAMO???

El Concejal don Luis Miguel, le informa que hay una serie de retrasos causados por las acometidas de Iberdrola y del Canal de Isabel II.

24ª PREGUNTA: LAS OBRAS DE SUSTITUCIÓN DEL CESPED DEL CAMPO DE FÚTBOL???

Le informa el Concejal de Deportes que ayer ya se retiró el antiguo césped y se va a empezar a poner el nuevo.

25ª PREGUNTA: ESTADO DE TRAMITACIÓN DEL PLAN ESPECIAL???. AVANCE EN EL DEPÓSITO DE RESIDUOS VEGETALES?, ASUNTOS DE LA CONCEJALÍA DE AGRICULTURA.

Le informa la Alcaldesa y Don José Antonio de la situación de estos temas.

En cuanto a la tramitación del Plan Especial, la Alcaldesa le informa de que la Comunidad de Madrid, afortunadamente ha prorrogado los efectos de un informe sectorial.



AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G
Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95
Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

Comienza el TURNO DE PREGUNTAS LA PORTAVOZ DE LA AGRUPACIÓN DE VECINOS DEL ENCINAR, DOÑA ALMUDENA.

1ª PREGUNTA: CÁMARAS EN VÍA PÚBLICA, QUIEN TIENE LA AUTORIDAD PARA VISIONAR???

El concejal de seguridad le informa que sólo las visiona la Policía Local.

2ª PREGUNTA: LA COMUNIDAD DE MENSAJERIA DE WHASAPP, CUÁL ES SU FUNCIONAMIENTO???

Le informa Don Luis Miguel, solicita que esta red se convierta en la red de comunicación principal del Ayuntamiento.

3ª PREGUNTA: ¿CUAL FUE LA RECAUDACIÓN TOTAL DEL TORNEO DE PEÑAS DEL PUENTE DE MAYO?.

Don José Antonio le informa de que tendrá que preguntar directamente al Club deportivo.

Se debate brevemente sobre este tema de la recaudación y de si eso es posible legalmente o no lo es.

4ª PREGUNTA: ¿CUÁLES SON LAS CONDICIONES DE CESIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CAMPO DE FUTBOL???

Le informan adecuadamente.

5ª PREGUNTA: ¿POR QUÉ NO SE SACA A LICITACIÓN EL BAR DEL POLIDEPORTIVO???

Le responde Don José Antonio.

También añade la pregunta de si se vende alcohol en el BAR del polideportivo. El Concejal ignora si esto es así.

Añade que la Agrupación del Encinar no acepta que se vulnere la ley por venta de alcohol en instalaciones municipales

6ª PREGUNTA: SUBVENCIONES A LAS ZONAS VERDES DEL ENCINAR.

Pregunta cuales son las bases de las Subvenciones a las zonas verdes de El Encinar.

Se le informa de ello.

7ª PREGUNTA: LICITACIÓN DEL CONTRATO DE BASURAS???



AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

Le responde la Alcaldesa sobre el estado de tramitación del contrato y le va relatando los incumplimientos de la empresa actual.

8ª PREGUNTA: ADECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA HACERLOS ACCESIBLES A TODAS LAS PERSONAS???

El contenido de la pregunta versa sobre si se va a presupuestar algo para los nuevos presupuestos, respecto de estas obras.

9º RUEGO: QUE SE RESPONDA A LOS ESCRITOS QUE SE PONEN POR EL REGISTRO DE ENTRADA.

10ª PREGUNTA: SITUACIÓN DE LAS GESTIONES DE LA REALIZACIÓN DE UNA PASARELA SOBRE LA CARRETERA.

La Alcaldesa le informa sobre los contactos mantenidos con la Directora General.

11ª PREGUNTA: SOLICITUD OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DE UN LOCAL ELECTORAL EN LA URBANIZACIÓN DEL ENCINAR???

La Alcaldesa le informa sobre esta cuestión, la Concejala del Encinar, RUEGA que se solicite a la mayor brevedad posible, la posible reubicación de una Mesa electoral, para que se situé en El Encinar del Alberche.

Comienza el TURNO DE PREGUNTAS DE EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE VOX, DON CARLOS.

1ª PREGUNTA: ¿ESTÁ CONTENTO EL GRUPO DE GOBIERNO, CON LOS RESULTADOS DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO???

Le responde la Alcaldesa y la Concejala de Hacienda que sí, que están contentos.

Según el portavoz del grupo municipal, el Interventor dice en su informe que hay unas partidas respecto de las que no se ha ejecutado gasto alguno y que por esto no deberían de estar tan contentos.

2ª PREGUNTA: próximo presupuesto, ES VERDAD QUE SE VA A TRAER EN LA PRIMERA QUINCENA DE JULIO???

Le responde la Alcaldesa.

3ª PREGUNTA: ¿versa sobre el INFORME DE LA EMPRESA QUE ESTÁ TRATANDO EL PROBLEMA DEL AGUA?

La Alcaldesa le informa de que no es un informe sino de un Proyecto, pero que todavía no está.



AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

A continuación, sobre esta misma cuestión el PORTAVOZ, dice que no les han reunido a los demás grupos para informarles sobre el estado de la cuestión.

La Alcaldesa le informa del por qué no se les ha reunido todavía.

4ª PREGUNTA: ¿Cuanto le está costando al Ayuntamiento la empresa que realiza la recaudación?.

La Concejala de Hacienda le informa que el coste es de unos 120.000 euros. La Alcaldesa le informa sobre la infraestructura con la que cuenta la empresa contratada.

5ª PREGUNTA: PARA LA CONCEJALIA DE SEGURIDAD, SI SE CONOCE EL NUMERO DE CASAS QUE HAN SIDO OBJETO DE OCUPACIÓN.

El Concejel de Seguridad le responde y le informa del numero de casas ocupadas en la actualidad.

6ª PREGUNTA: SOBRE LA POSIBLE INSTALACION DE CARGADORES ELÉCTRICOS PARA VEHÍCULOS???.

El Concejel de Seguridad le responde que se ha hablado con IBERDROLA, pero que la compañía no lo ve viable.

7ª PREGUNTA: PARA EL CONCEJAL DE AGRICULTURA Y DEPORTES, CÚAL HA SIDO EL NUMERO DE TICKETS VENDIDOS EN LA FERIA DE LA HUERTA Y DEL VINO.???.

Le informa el Concejel José Antonio, con una serie de datos.

8ª PREGUNTA: PUNTO LIMPIO EN LA ZONA DE LAS HUERTAS???.

Le informa sobre la cuestión Don José Antonio.

9ª PREGUNTA: ¿PLANTA DE COMPOSTAJE???.

Le informa el Concejel.

10ª PREGUNTA: ¿COMO VAN LAS NEGOCIACIONES CON IBERDROLA DE LA CASA DEL AGUA?.

Le informa José Antonio de las conversaciones mantenidas.

11ª PREGUNTA: OFICINA DE DESARROLLO AGRARIO.

12ª PREGUNTA: CENTRO DE SALUD, VAN HA IMPLANTARSE MÁS SERVICIOS EN LA TEMPORADA ESTIVAL???.



AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

Le informa la Concejala María Natividad, que estuvo en una reunión y que va a haber 2 o 3 médicos en período estival.

RUEGOS:

1º- INFORME DEL TÉCNICO DEL AGUA.

2º- QUE HAYA MÁS DÍAS DE ANÁLISIS DE SANGRE PARA LOS EMPLEADOS.

3º- QUE HAYA PLENOS CADA 15 DÍAS.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Señora Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Villa del Prado declara concluida la sesión, siendo las VEINTIUNA HORAS y TREINTA Y NUEVE MINUTOS del día señalado en esta Acta.

De todo lo cual, doy fe como Secretario General del Ayuntamiento de Villa del Prado.

EL SECRETARIO GENERAL.

Fdo.: Víctor Manuel Rivas Muñoz.